

el Alcalde Mayor en comprehensa lo
seren puros esencial catubmín al con
sejo la indecente Nota de haber dictado
vndecies simitil que de faba la disputa
en el propio en ad, y al ^{Sr.} Pedro Ramon
Vidal dñer a los designios indecoros
que havia formado contra superioridad
el Alcalde Mayor, idea tam mas increi
ble, quam este pudo advertir por el con
teno de ambas provisiones que la justifi
ficacion al Consejo havia tenido presen
te para el acuerdo de haer providencia por
aguiencia y consentimiento de ayuntamiento
y almararon a las elec
ciones y teniente de Alguacil Mayor
y Alguacil ordinario que se cono mi
pauve reconocieno y conferandole ese
derecho y facultad, y mandando ser val
en los que havia en dñes lo habian